

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

66.980/07. **Anuncio del Instructor del Expediente disciplinario 21/07 del Mando Aéreo General por el que se notifica, mediante su publicación, a don César García Sánchez, el inicio del expediente disciplinario 21/07 por la presunta comisión de una falta grave prevista en el artículo 8.31 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.**

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio del expedientado que consta en las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don César García Sánchez, con documento nacional de identidad 44752657-Q, lo siguiente:

Que por resolución del General Jefe del Mando Aéreo General, de fecha 14 de septiembre de 2007, se ha acordado la incoación contra él del expediente disciplinario 21/07 por la presunta comisión de una falta grave prevista en el artículo 8.31 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas consistente en «el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades».

Que el Instructor de dicho expediente es el Teniente Auditor don Fernando González Alonso y la Secretaria doña M.ª Luz Fernández Sainz de la Maza, de quienes podrá solicitar su recusación por escrito dirigido al General Jefe del Mando Aéreo General.

Que podrá contar en todas las actuaciones a que dé lugar el procedimiento sancionador con el asesoramiento de Abogado o del Militar que designe al efecto.

Que podrá conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación del procedimiento, dándosele vista del mismo en la sede de la Asesoría Jurídica del Mando Aéreo General, sita en calle Quintana, 7, 28008 Madrid, teléfono 914 54 59 80, y en horario de días laborables de 9 a 14 horas.

Que podrá obtener copia sellada de los documentos que presente, aportándola junto con los originales, así como la devolución de éstos salvo cuando deban obrar en el procedimiento. Igualmente, podrá obtener copia de los documentos contenidos en el procedimiento, todo ello en el mismo lugar y horario establecidos en el punto anterior.

Madrid, 31 de octubre de 2007.–El Instructor del Expediente, Fernando González Alonso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

67.177/07. **Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de Obligaciones Instituto Nacional de Industria.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones Instituto Nacional de Industria que a partir del 21

de diciembre de 2007, procederemos al pago de los intereses de las Obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión con vencimiento 21 de diciembre de 2007: INI-marzo 1995. Importe cupón bruto: 17.342,20 euros.

Emisión con vencimiento 28 de diciembre de 2007: INI-mayo 1995. Importe cupón bruto: 18.045,39 euros.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Banco Santander, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Madrid y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 2007.–La Directora Económico-Financiera, María Jesús Álvarez González.

MINISTERIO DE FOMENTO

68.532/07. **Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) «Aeropuerto de Huesca-Pirineos. Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Obras complementarias», en los términos municipales de Alcalá del Obispo y Monflorite-Lascasas (Huesca). (Expediente número: 78 Aena/07).**

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Huesca-Pirineos. Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Obras complementarias», en los términos municipales de Alcalá del Obispo y Monflorite-Lascasas, ambos de la provincia de Huesca, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dado que en el conjunto de fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa indicado anteriormente, algunas de ellas no se encuentran incluidas dentro del Plan Director, es por tanto necesaria la Declaración de Utilidad Pública por Consejo de Ministros para una superficie de 25.696 metros cuadrados. Ahora bien, como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Huesca-Pirineos mediante Orden FOM 5 de noviembre de 2002 y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 277, de 19 de noviembre de 2002, en las fincas incluidas en el mencionado Plan Director y de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicios, llevan implícita la Declaración de Utilidad Pública de los Bienes y Derechos a afectar sobre la superficie restante de 4.158 metros cuadrados. Siendo la distribución de la superficie total a afectar, tanto en número de fincas como en términos municipales la siguiente: 19 fincas en el término muni-

pal de Alcalá del Obispo (Huesca) y 1 finca en el término municipal de Monflorite-Lascasas (Huesca), haciéndose por tanto aplicables los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del REF de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Alcalá del Obispo y Monflorite-Lascasas, ambos de la provincia de Huesca, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos a los municipios referenciados.

Fincas pertenecientes al Plan Director:

Finca número 1-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 133. Titular y domicilio: Ángel Juan Grasa Satue, Calle Carretera, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 317. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 2-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 134. Titular y domicilio: Carmen Albert Bentue, Avenida Paz, número 26, 22003 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 186. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 3-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 135. Titular y domicilio: Sixto Bentue Mur, Plaza Luis Buñuel, número 1, planta 5, puerta DC, 22004 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 279. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 4-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 136. Titular y domicilio: Miguel Lafrageta Banzo, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 199. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y monte bajo. Afección: Parcial.

Fincas fuera del Plan Director:

Finca número 500-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 304. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, Carretera de Ble-

cua, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.516. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Pastos. Afección: Parcial.

Finca número 501-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 133. Titular y domicilio: Angel Juan Grasa Satue, Calle Carretera, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 563. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 502-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 134. Titular y domicilio: Carmen Albert Bentue, Avenida Paz, número 26, 22003 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 185. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 503-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 135. Titular y domicilio: Sixto Bentue Mur, Plaza Luis Buñuel, número 1, planta 5, puerta DC, 22004 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 279. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 504-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 136. Titular y domicilio: Miguel Lafrageta Banzo, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 38. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 505-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 9013. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, Carretera de Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 216. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Vía de comunicación. Afección: Parcial.

Finca número 506-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 9018. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, Carretera de Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 0. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 2.007. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Vía de comunicación. Afección: Parcial.

Finca número 507-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 36. Titular y domicilio: Victor Liesa Estaun, Calle Mayor, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 0. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 1.338. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 508-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 37. Titular y domicilio: Angel Grasa Gracia, Calle Unica, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 0. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 2.014. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y almendro. Afección: Parcial.

Finca número 509-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 9016. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, Carretera de Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 0. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 63. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Vía de comunicación. Afección: Parcial.

Finca número 510-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 57. Titular y domicilio: Hermanos Borau Giménez, Sociedad Limitada, Calle Almudevar, número 10, 22004 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 0. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 867. Clasifica-

ción urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 511-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 265. Titular y domicilio: Herederos de Francisco Brusau Burgase, Calle Altafulla, número 7, planta 2, 08302 Mataró (Barcelona). Superficie afectada en metros cuadrados: 294. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 512-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 294. Titular y domicilio: Elías Pardiña Garin, Calle Joaquín Costa, número 20, planta 4, puerta B, 22003 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.034. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 514-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 9015. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, Carretera de Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 667. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Vía de comunicación. Afección: Parcial.

Finca número 515-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 94. Titular y domicilio: Hermanos Borau Giménez, Sociedad Limitada, Calle Almudevar, número 10, 22004 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 14.615. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y monte bajo. Afección: Parcial.

Fincas pertenecientes al Plan Director:

Finca número 101-00. Municipio: Monflorite-Lascasas (Huesca). Polígono: 3. Parcela: 95. Titular y domicilio: Accionistas del Monte de Monflorite, Comunidad de Bienes, Plaza Mayor, Ayuntamiento, número 8, 22111 Monflorite-Lascasas (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 3.177. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Pastos. Afección: Parcial.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004), Manuel Bautista Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

67.116/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya» (depósito número 8166).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, provienen de la ampliación de ámbito de actuación de la asociación de la Comunidad Autónoma de Andalucía al nacional y se han tramitado con el número 110701-11411 tras recibirse el expediente íntegro de esa Comunidad con fecha 18 de octubre de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Arco, número 23, de la localidad de Algodonales (Cádiz); su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

67.117/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje» (depósito número 1042).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Ramón García Moliner mediante escrito de fecha 17 de octubre de 2007 y se ha tramitado con el número 110500-10348-110456.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 26 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta de la asamblea aparece suscrita por don Antonio Díez de Rivera Icaza, en calidad de gerente de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

67.119/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Organización Profesional de Congresos de Madrid y Centro» (depósito número 5342).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada mediante escrito de fecha 20 de septiembre de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 100872-9452-100870.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de octubre de 2007.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Matilde Almandoz Ríos en calidad de secretaria, con el visto bueno del presidente, don Carlos de Sebastián Carazo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el ta-